

Dec. No. 1748, que nombra al Primer Tte. Abogado Lic. Eugenio José Peláez Ruiz, E.N., Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

G. O. No. 9. '2, del 31 de mayo de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1748

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.-- El Primer Teniente Abogado Licenciado Eugenio José Peláez Ruiz, E. N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Primer Teniente Abogado Licenciado José Ramón Galván Mercedes, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1749, que nombra al Capitán Dr. Nelson L. A. Gómez Jiménez, P.N., Juez de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9532, del 31 de mayo de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1749

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Capitán Doctor Nelson Lorenzo A. Gómez Jiménez, P.N., en adición a sus funciones de Auxiliar del Consultor Jurídico de la Policía en el Departamento de La Vega, queda designado Juez de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución del Segundo Teniente Licenciado José del Carmen Almánzar Florentino, P.N.

Art. 2.— El Segundo Teniente Licenciado José del Carmen Almánzar Florentino, P.N., en adición a sus funciones de Auxiliar del Consultor Jurídico en la ciudad de Santiago de los Caballeros, queda designado Abogado de Oficio del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial en dicha ciudad.

Art. 3.— El Capitán Abogado Doctor Leonel Camarena, Martínez, P.N., queda designado Juez de Instrucción de la Primera Circunscripción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Art. 4.— El Segundo Teniente Abogado Doctor Juan R. de la Cruz Martínez, P.N., queda designado Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN